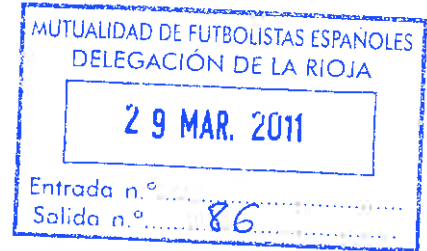




MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL
DE FUTBOLISTAS ESPAÑOLES
Delegación Rioja
Tfno.: 941.23.83.22 – Fax: 941.25.02.56
Cita Previa: 941.25.93.97 Horario: 17:00 a 19:00
www.rfutbol.com – mutualidad@rfutbol.com



PRESTACIONES SANITARIAS

1- Esta Mutualidad de Futbolistas, Delegación Riojana, tiene un Convenio con la Consejería de Salud el cual abarca las siguientes prestaciones:

- Asistencia médico-quirúrgica en caso de accidente deportivo, incluido el entrenamiento, tanto en Atención Continuada como en los Servicios de Urgencias de los Centros Hospitalarios.
- Asistencia médico-quirúrgica especializada, en régimen de consulta externa y hospitalización, a los deportistas accidentados que lo precisen.
- Asistencia farmacéutica en régimen hospitalario en los supuestos señalados anteriormente.
- Transporte sanitario urgente.

2- Además también se dispone de las siguientes prestaciones:

- Los gastos en odonto-estomatología por lesiones en la boca motivadas por accidente deportivo, dichos gastos serán cubiertos hasta un máximo de 300 €.
- La asistencia sanitaria traumatológica específica para el tratamiento de rodillas así como las intervenciones quirúrgicas de las mismas.

Independientemente a todo lo anteriormente descrito disponemos de un Centro Médico Concertado, en el cual pasan consulta dos médicos colaboradores de esta Delegación Riojana, para prestar atención continuada y seguimiento a los Federados lesionados; dichos doctores serán los encargados de autorizar si fuese necesario alguna prueba médica complementaria (ecografías, radiografías, resonancias ...) así como sesiones de rehabilitación.

Por otra parte quedan expresamente excluidas:

- Asistencia sanitaria no especializada (excepto asistencia urgente)
- Asistencia farmacéutica extrahospitalaria
- Prótesis, material de osteosíntesis, implantes, marcapasos, órtesis y vehículos para inválidos.
- Hemodiálisis, quimioterapia y radioterapia.
- Odontología.
- Exámenes médicos preventivos
- Certificados médicos, salvo los directamente relacionados con el estado de salud del accidentado.
- Transporte sanitario, excepto el urgente.

Logroño, 29 de Marzo de 2011



Mutualidad de Futbolistas Españoles
DELEGACION DE LA RIOJA
LOGROÑO